

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

24653 *LOS PEQUEÑOS REYES MÁGICOS DE LEÓN, S.L.*
(SOCIEDAD SEGREGADA PARCIALMENTE)
JAUG INVERSIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, aplicable por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que el día 20 de julio de 2012 la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Los Pequeños Reyes Mágicos de León, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de Universal, acordó la segregación de la unidad económica autónoma del patrimonio de "Los Pequeños Reyes Mágicos de León, Sociedad Limitada" (Sociedad Segregada), consistente en el arrendamiento de bienes inmuebles a favor de la sociedad de nueva creación cuya denominación será "Jaug Inversiones, S.L." (Sociedad Beneficiaria), todo ello en los términos previstos en el proyecto de segregación suscrito por la totalidad de los Administradores de la sociedad "Los Pequeños Reyes Mágicos de León, Sociedad Limitada".

Asimismo, se hace constar, de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Segregación, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la segregación, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de segregación.

Madrid, 27 de julio de 2012.- El Administrador solidario, don José Ángel Crego Rodríguez de Los Pequeños Reyes Mágicos de León, S.L. (sociedad segregada parcialmente).

ID: A120060207-1